FAC-S-2024-172916-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-172916-CI del 4 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señor Mayor
RONALD EDIER DIAZ PIÑEROS
Comandante Distrito Militar Aéreo
Supervisor del contrato No. 048-00-A-COFAC-DILOS-2024.
Ciudad

Asunto: Solicitud de liquidación contrato 048-00-A-COFAC-DILOS-2024.

En referencia al procedimiento administrativo sancionatorio, adelantado que en virtud del trámite administrativo sancionatorio correspondiente a la declaratoria de caducidad del Contrato No. 048-00-A-COFAC-DILOS-2024, a la empresa GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S, cuya representante legal es la señora Nubia Stella Ospina Trujillo, identificada con la cédula de ciudadanía 51.692.445, me permito solicitar que por su conducto, se de cumplimiento a lo dispuesto en la parte resolutiva de la resolución 05 de fecha 27 de agosto de 2024, por la cual se declara la caducidad del contrato y la resolución 06 de fecha 3 de septiembre de 2024, por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por parte de la contratista, cuya parte resolutiva establece:

> Tercero: Ordenar la liquidación del Contrato N°048-00-A-COFAC-DILOS-2024 en el estado en que se encuentre.

Lo anterior, para iniciar la proyección del acto administrativo correspondiente.

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: Resolución 05 de fecha 27 de agosto y Resolución 06 de fecha 3 de septiembre de 2024.

MY. ARBELAEZ / SUCO 1

Elaboró: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Revisó: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Aprobó:TC. AGUILERA / DILOS